

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de abril de 2017, siendo las 11h30, en las oficinas de la compañía RP&C ABOGADOS CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Amazonas N° 35 -17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xetox, 7mo piso, concurren los siguientes Socios de la Compañía:

Socio	Capital	Participaciones	Porcentaje
Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa	\$ 240,00	600	60%
Luis Ricardo Ponce Calderón	\$60,00	150	15 %
Manuel Santiago Cartagena Prouño	\$60,00	150	15 %
Darwin Joseph Soto Alcivar	\$40,00	100	10%
TOTAL	\$400	1000	100 %

De conformidad con el Estatuto Social, actúa como Presidente de la Junta General de Socios, el Presidente de la Compañía, el doctor Luis Ricardo Ponce Calderón y como Secretario de la Junta, el doctor Manuel Santiago Cartagena Prouño, en su calidad Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Fide la palabra el Presidente de la Junta, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía RP&C Abogados Cia. Ltda. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.
5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, Gerente General de la Compañía, quien somete a consideración de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016 presentado por la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cia. Ltda.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el Informe de los auditores externos presentado por la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cia. Ltda. ha sido APROBADO íntegramente, en forma unánime.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y como tal administrador de la Compañía, se abstuvo de votar en la aprobación de informe de los Auditores Externos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Toma nuevamente la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, Gerente General de la Compañía, quien somete a consideración de la Junta General de Socios los estados financieros de la Compañía. Para el efecto, se da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Presidente de la Junta solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha DESIGNADO unánimemente a la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cía. Ltda. como Auditores Externos de la compañía RP&C Abogados Cía. Ltda. para el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 12h30.



Manuel Santiago Cartagena Prada
Socio/ Secretario de la Junta



Luis Ricardo Ponce Calderón
Socio/Presidente de la Junta



Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
Socio



Darwin José Soto Alcívar
Socio